



**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO
EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
DEL PERIODO ENERO A MARZO DE 2008**

m

PRESENTACIÓN

En cumplimiento al artículo 110, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, el Secretario Ejecutivo informa sobre el cumplimiento de acuerdos aprobados por el Consejo General durante el periodo de enero a marzo de dos mil ocho.

En el presente informe se da cuenta con el cumplimiento de veintiún acuerdos aprobados en ocho sesiones de Consejo General durante el primer trimestre del año dos mil ocho, además de que se describen de manera sucinta los avances de las acciones realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para el cumplimiento de éstos; contando además con una versión ejecutiva del mismo.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE																		
16 DE ENERO DE 2008 ACU-001-08	NÓ SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el año 2008.	<p>PRIMERO.- Se determina el monto del financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el año dos mil ocho, el cual asciende a la cantidad de \$248,583,107.70 pesos (doscientos cuarenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil cuarenta y ocho pesos 70/100 M.N.), que será distribuido entre los Partidos Políticos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41, fracción I, inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, conforme a lo señalado en los considerandos 23 y 30 del presente año.</p> <p>SEGUNDO.- El monto señalado en el punto de Acuerdo anterior, será distribuido entre los Partidos Políticos en ministraciones mensuales, de la manera siguiente</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>PARTIDO POLITICO</th> <th>FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 2008</th> <th>MINISTRACIÓN MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL </td> <td>\$ 53,554,744.72</td> <td>\$ 4,462,895.39</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL </td> <td>\$ 25,365,420.31</td> <td>\$ 2,113,785.03</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA </td> <td>\$ 90,635,886.90</td> <td>\$ 7,552,990.57</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO DEL TRABAJO </td> <td>\$ 12,871,633.32</td> <td>\$ 1,072,636.11</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO </td> <td>\$ 15,881,974.75</td> <td>\$ 1,323,497.90</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDO POLITICO	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 2008	MINISTRACIÓN MENSUAL	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 	\$ 53,554,744.72	\$ 4,462,895.39	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 	\$ 25,365,420.31	\$ 2,113,785.03	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 	\$ 90,635,886.90	\$ 7,552,990.57	PARTIDO DEL TRABAJO 	\$ 12,871,633.32	\$ 1,072,636.11	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 	\$ 15,881,974.75	\$ 1,323,497.90	SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
PARTIDO POLITICO	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 2008	MINISTRACIÓN MENSUAL																					
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 	\$ 53,554,744.72	\$ 4,462,895.39																					
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 	\$ 25,365,420.31	\$ 2,113,785.03																					
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 	\$ 90,635,886.90	\$ 7,552,990.57																					
PARTIDO DEL TRABAJO 	\$ 12,871,633.32	\$ 1,072,636.11																					
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 	\$ 15,881,974.75	\$ 1,323,497.90																					



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE																		
			<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="947 495 1239 570">PARTIDO POLITICO</th> <th data-bbox="1239 495 1445 570">FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 2008</th> <th data-bbox="1445 495 1695 570">MINISTRACIÓN MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="947 570 1239 646">PARTIDO ACCION NACIONAL </td> <td data-bbox="1239 570 1445 646">\$ 53,554,744.72</td> <td data-bbox="1445 570 1695 646">\$ 4,462,895.39</td> </tr> <tr> <td data-bbox="947 646 1239 722">PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL </td> <td data-bbox="1239 646 1445 722">\$ 25,365,420.31</td> <td data-bbox="1445 646 1695 722">\$ 2,113,785.03</td> </tr> <tr> <td data-bbox="947 722 1239 799">PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA </td> <td data-bbox="1239 722 1445 799">\$ 90,635,886.90</td> <td data-bbox="1445 722 1695 799">\$ 7,552,990.57</td> </tr> <tr> <td data-bbox="947 799 1239 875">PARTIDO DEL TRABAJO </td> <td data-bbox="1239 799 1445 875">\$ 12 871,633.32</td> <td data-bbox="1445 799 1695 875">\$ 1,072,636.11</td> </tr> <tr> <td data-bbox="947 875 1239 971">PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO </td> <td data-bbox="1239 875 1445 971">\$ 15,881,974.75</td> <td data-bbox="1445 875 1695 971">\$ 1,323,497.90</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="904 1003 1728 1268">TERCERO.- Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas procesa a ministrar en forma mensual los montos señalados a favor de los Partidos Políticos precisados en el punto de Acuerdo que antecede, conforme a lo señalado en los Considerandos 32 y 38 del presente Acuerdo, realizando las actividades de coordinación o enlace para tal efecto. Asimismo, se ordena al Secretario Ejecutivo, y a partir de su designación, al Secretario Administrativo realicen las acciones conducentes en el ámbito de su competencia, para que las cantidades de financiamiento público directo que corresponda entregar a los Partidos Políticos se ejerzan de acuerdo con la programación y disponibilidades presupuestarias del instituto.</p>	PARTIDO POLITICO	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 2008	MINISTRACIÓN MENSUAL	PARTIDO ACCION NACIONAL 	\$ 53,554,744.72	\$ 4,462,895.39	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 	\$ 25,365,420.31	\$ 2,113,785.03	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 	\$ 90,635,886.90	\$ 7,552,990.57	PARTIDO DEL TRABAJO 	\$ 12 871,633.32	\$ 1,072,636.11	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 	\$ 15,881,974.75	\$ 1,323,497.90		<p>Mediante oficio No DEAP/167 08 del 6 de febrero de 2008, DEAP/316.08 del 13 de marzo y DEAP/396.08 del 7 de abril, la Dirección Ejecutiva comunicó que fue entregada en su totalidad la ministración a los Partidos Políticos correspondiente a los meses de enero a marzo del actual ejercicio, en las siguientes fechas</p> <p>5 de enero de 2008. Partido del Trabajo</p> <p>18 de enero de 2008 Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza.</p> <p>23 de enero de 2008. Alternativa Socialdemócrata.</p>
PARTIDO POLITICO	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 2008	MINISTRACIÓN MENSUAL																					
PARTIDO ACCION NACIONAL 	\$ 53,554,744.72	\$ 4,462,895.39																					
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 	\$ 25,365,420.31	\$ 2,113,785.03																					
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 	\$ 90,635,886.90	\$ 7,552,990.57																					
PARTIDO DEL TRABAJO 	\$ 12 871,633.32	\$ 1,072,636.11																					
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 	\$ 15,881,974.75	\$ 1,323,497.90																					



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
			<p>CUARTO.- Para recibir las ministraciones mensuales, los Partidos Políticos deberán acreditar, conforme a sus documentos básicos, ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a un representante autorizado para tal fin y que será, preferentemente, el titular del órgano interno encargado de la obtención y administración de sus recursos generales. Dicho representante podrá ser sustituido libremente por los Partidos Políticos de conformidad con sus estatutos, previa notificación que deberá ser entregada a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la cual realizará la valoración estatutaria correspondiente.</p>		<p>29 de enero de 2008 Partido Verde Ecologista de México. El día 5 de febrero de 2008 Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática; Convergencia y Nueva Alianza El día 12 de febrero de 2008 Partido Verde Ecologista de México y el 18 de febrero el Partido Alternativa Socialdemócrata Durante el mes de marzo de 2008, las ministraciones del Financiamiento Público, se recibieron por los Partidos Políticos en las fecha siguientes El 3 de marzo de 2008, Partido de la Revolución Democrática, Convergencia y Nueva Alianza. 4 de marzo de 2008 Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Alternativa Socialdemócrata. El 11 de marzo: Partido Verde Ecologista de México El Partido del Trabajo, recibió la ministración de febrero y marzo el día 26 de marzo de 2008.</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE									
			<p>QUINTO - Notifíquese personalmente el presente Acuerdo a los representantes de todos los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>SEXTO - Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio de Internet: www.iedf.org.mx</p>		<p>Mediante oficio No DEAP/197 08 del 13 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva respectiva, indicó que las notificaciones se realizaron por medio de Cédulas de notificación personal a los representantes de todos los Partidos Políticos, entre los días 12 y 13 de febrero de 2008</p> <p>Se publicó el 21 de enero de 2008 a las 13.30 horas y se retiró el 24 de enero de 2008 a las 13 30 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal</p> <p>Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal</p>									
16 DE ENERO DE 2008 ACU-002-08	NO SE ORDENO PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas, para los Partidos Políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, para el año 2008.	<p>PRIMERO.- Se determina el monto del financiamiento público directo para las actividades específicas de los Partidos Políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal para el año dos mil ocho, el cual asciende a la cantidad de \$7,457,493.23 (siete millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y tres pesos 23/100M.N.), y será distribuido entre los Partidos Políticos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41, fracción III, inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, conforme a lo señalado en los Considerandos 26 y 32 del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO - El monto señalado en el punto de Acuerdo anterior, será distribuido entre los Partidos Políticos en ministraciones mensuales, de la manera siguiente.</p> <table border="1" data-bbox="947 1136 1695 1339"> <thead> <tr> <th>PARTIDO POLITICO</th> <th>FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS 2008</th> <th>MINISTRACION MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PARTIDO ACCION NACIONAL </td> <td>\$ 1,606,642.34</td> <td>\$ 133,886.86</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL </td> <td>\$ 760,962.61</td> <td>\$ 63,413.55</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDO POLITICO	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS 2008	MINISTRACION MENSUAL	PARTIDO ACCION NACIONAL 	\$ 1,606,642.34	\$ 133,886.86	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 	\$ 760,962.61	\$ 63,413.55	SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	
PARTIDO POLITICO	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS 2008	MINISTRACION MENSUAL												
PARTIDO ACCION NACIONAL 	\$ 1,606,642.34	\$ 133,886.86												
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 	\$ 760,962.61	\$ 63,413.55												



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACION Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE																								
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDO POLITICO</th> <th>FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS 2008</th> <th>MINISTRACION MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA </td> <td>\$ 2 719 076 61</td> <td>\$ 228,569 72</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO DEL TRABAJO </td> <td>\$ 386,149.00</td> <td>\$ 32,179 08</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO </td> <td>\$ 476,459 24</td> <td>\$ 39,704 94</td> </tr> <tr> <td>CONVERGENCIA </td> <td>\$ 386,149.00</td> <td>\$ 32,179 08</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO NUEVA ALIANZA </td> <td>\$ 639,852 82</td> <td>\$ 53,321 08</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA </td> <td>\$ 482 201 51</td> <td>\$ 40,183 46</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 7,457,493.23</td> <td>\$ 621,457.77</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDO POLITICO	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS 2008	MINISTRACION MENSUAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA 	\$ 2 719 076 61	\$ 228,569 72	PARTIDO DEL TRABAJO 	\$ 386,149.00	\$ 32,179 08	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO 	\$ 476,459 24	\$ 39,704 94	CONVERGENCIA 	\$ 386,149.00	\$ 32,179 08	PARTIDO NUEVA ALIANZA 	\$ 639,852 82	\$ 53,321 08	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA 	\$ 482 201 51	\$ 40,183 46	TOTAL	\$ 7,457,493.23	\$ 621,457.77		
PARTIDO POLITICO	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS 2008	MINISTRACION MENSUAL																											
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA 	\$ 2 719 076 61	\$ 228,569 72																											
PARTIDO DEL TRABAJO 	\$ 386,149.00	\$ 32,179 08																											
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO 	\$ 476,459 24	\$ 39,704 94																											
CONVERGENCIA 	\$ 386,149.00	\$ 32,179 08																											
PARTIDO NUEVA ALIANZA 	\$ 639,852 82	\$ 53,321 08																											
PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA 	\$ 482 201 51	\$ 40,183 46																											
TOTAL	\$ 7,457,493.23	\$ 621,457.77																											
			<p>TERCERO - Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas proceda a administrar en forma mensual los montos señalados a favor de los Partidos Políticos precisados en el punto de Acuerdo que antecede, conforme a lo señalado en el Considerando 34 del presente Acuerdo, realizando las actividades de coordinación o enlace para tal efecto. Asimismo, se ordena al Secretario Ejecutivo, y a partir de su designación al Secretario Administrativo realicen las acciones conducentes en el ámbito de su competencia, para que las cantidades de financiamiento público directo que corresponda</p>		<p>Mediante oficio No. DEAP/167.08 del 6 de febrero de 2008, DEAP/317.08, del 13 de marzo y DEAP/397.03 del 7 de abril, la Dirección Ejecutiva, comunicó la entrega en su totalidad de la ministración a los Partidos Políticos correspondiente al mes de enero a marzo del actual ejercicio, en las siguientes fechas: Enero de 2008. 5 de enero: Partido del Trabajo 18 de enero: Partido Acción Nacional,</p>																								



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			<p>entregar a los Partidos Políticos se ejerzan de acuerdo con la programación y disponibilidades presupuestales del Instituto.</p>		<p>Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza</p> <p>23 de enero Alternativa Socialdemócrata.</p> <p>29 de enero Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Febrero de 2008</p> <p>El día 5 de febrero de 2008: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática: Convergencia y Nueva Alianza</p> <p>El día 12 de febrero de 2008: Partido Verde Ecologista de México y el 18 de febrero el Partido Alternativa Socialdemócrata.</p> <p>Marzo de 2008.</p> <p>Durante el mes de marzo de 2008, las ministraciones del Financiamiento Público, se recibieron por los Partidos Políticos en las fecha siguientes</p> <p>El 3 de marzo de 2008 Partido de la Revolución Democrática, Convergencia y Nueva Alianza</p> <p>4 de marzo de 2008: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Alternativa Socialdemócrata</p> <p>El 11 de marzo: Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>Hasta el momento, las personas acreditadas por parte del Partido del Trabajo, previos vanos avisos, no se han presentado a recoger la prerrogativa del mes de febrero y marzo del actual</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
			<p>CUARTO.- Para recibir las ministraciones mensuales, los Partidos Políticos deberán acreditar, conforme a sus documentos básicos, ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a un representante acreditado para tal fin y que será, preferentemente, el titular del órgano interno encargado de la obtención y administración de sus recursos generales. Dicho representante podrá ser sustituido libremente por los Partidos Políticos de conformidad con sus estatutos, previa notificación que deberá ser entregada a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la cual realizará la valoración estatutaria correspondiente.</p> <p>QUINTO.- Notifíquese personalmente el presente Acuerdo a los representantes de todos los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal</p> <p>SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio de Internet. www.iedf.org.mx</p>		<p>Mediante oficio No DEAP/197.08 del 13 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva respectiva, indicó que las notificaciones se realizaron por medio de Cédulas de notificación personal a los representantes de todos los Partidos Políticos, entre los días 12 y 13 de febrero de 2008.</p> <p>Se publicó el 21 de enero de 2008 a las 13.30 horas y se retiró el 24 de enero de 2008 a las 13.30 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal</p> <p>Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal</p>
<p>16 DE ENERO DE 2008</p> <p>ACU-003-08</p>	<p>NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo de las Agrupaciones Políticas Locales para el año 2008</p>	<p>PRIMERO.- Se determina el monto del financiamiento público directo para las Agrupaciones Políticas Locales en el año dos mil ocho, que asciende a \$4,971,662.15 pesos (cuatro millones novecientos setenta y un mil seiscientos sesenta y dos pesos 15/100 M.N.)</p> <p>SEGUNDO.- Se determina que el financiamiento público directo que corresponde a cada uno de las Agrupaciones Políticas Locales que a la fecha cuentan con registro ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se repartirá de la siguiente forma:</p>	<p>SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS UNIDAD DE ARCHIVO.</p>	



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE																																																															
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>2</td><td>CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>3</td><td>COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MEXICO</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>4</td><td>COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>5</td><td>FRENTE DEL PUEBLO</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>6</td><td>FUERZA DEMOCRÁTICA</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>7</td><td>MOVIMIENTO CIVIL 21</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>8</td><td>MUJERES INSURGENTES</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>9</td><td>PROYECTO CIUDADANO</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>10</td><td>UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>11</td><td>UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>12</td><td>VIDA DIGNA</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>13</td><td>MÉXICO JOVEN</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>14</td><td>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA, PRO DESARROLLO NACIONAL</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>15</td><td>ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>16</td><td>AVANCE CIUDADANO</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>17</td><td>COMISION DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>18</td><td>MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>19</td><td>POR LA TERCERA VIA</td><td>\$134,369.24</td></tr> <tr><td>20</td><td>PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)</td><td>\$134,369.24</td></tr> </tbody> </table>	Nº	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	TOTAL	1	ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	\$134,369.24	2	CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO	\$134,369.24	3	COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MEXICO	\$134,369.24	4	COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	\$134,369.24	5	FRENTE DEL PUEBLO	\$134,369.24	6	FUERZA DEMOCRÁTICA	\$134,369.24	7	MOVIMIENTO CIVIL 21	\$134,369.24	8	MUJERES INSURGENTES	\$134,369.24	9	PROYECTO CIUDADANO	\$134,369.24	10	UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN	\$134,369.24	11	UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	\$134,369.24	12	VIDA DIGNA	\$134,369.24	13	MÉXICO JOVEN	\$134,369.24	14	ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA, PRO DESARROLLO NACIONAL	\$134,369.24	15	ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO	\$134,369.24	16	AVANCE CIUDADANO	\$134,369.24	17	COMISION DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	\$134,369.24	18	MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L	\$134,369.24	19	POR LA TERCERA VIA	\$134,369.24	20	PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)	\$134,369.24	LOGISTICA Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	
Nº	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	TOTAL																																																																		
1	ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	\$134,369.24																																																																		
2	CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO	\$134,369.24																																																																		
3	COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MEXICO	\$134,369.24																																																																		
4	COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	\$134,369.24																																																																		
5	FRENTE DEL PUEBLO	\$134,369.24																																																																		
6	FUERZA DEMOCRÁTICA	\$134,369.24																																																																		
7	MOVIMIENTO CIVIL 21	\$134,369.24																																																																		
8	MUJERES INSURGENTES	\$134,369.24																																																																		
9	PROYECTO CIUDADANO	\$134,369.24																																																																		
10	UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN	\$134,369.24																																																																		
11	UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	\$134,369.24																																																																		
12	VIDA DIGNA	\$134,369.24																																																																		
13	MÉXICO JOVEN	\$134,369.24																																																																		
14	ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA, PRO DESARROLLO NACIONAL	\$134,369.24																																																																		
15	ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO	\$134,369.24																																																																		
16	AVANCE CIUDADANO	\$134,369.24																																																																		
17	COMISION DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	\$134,369.24																																																																		
18	MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L	\$134,369.24																																																																		
19	POR LA TERCERA VIA	\$134,369.24																																																																		
20	PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)	\$134,369.24																																																																		



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE																																																						
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 75%;">AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>21</td><td>TIEMPO DEMOCRÁTICO</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> <tr><td>22</td><td>CONCIENCIA CIUDADANA</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> <tr><td>23</td><td>FUERZA NACIONALISTA MEXICANA</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> <tr><td>24</td><td>MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO POPULAR MDP</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> <tr><td>25</td><td>PATRIA NUEVA</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> <tr><td>26</td><td>FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> <tr><td>27</td><td>AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> <tr><td>28</td><td>MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> <tr><td>29</td><td>ISKRA</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> <tr><td>30</td><td>CORRIENTE SOLIDARIDAD</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> <tr><td>31</td><td>MÉXICO AVANZA</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> <tr><td>32</td><td>RED AUTOGESTIONARIA</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> <tr><td>33</td><td>UNIDOS POR LA CIUDAD DE MÉXICO</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> <tr><td>34</td><td>ORGANIZACIÓN JUVENIL PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> <tr><td>35</td><td>CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> <tr><td>36</td><td>PARNASO DISTRITO FEDERAL</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> <tr><td>37</td><td>ESPERANZA CIUDADANA</td><td style="text-align: right;">\$134,369.24</td></tr> </tbody> </table>	No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	TOTAL	21	TIEMPO DEMOCRÁTICO	\$134,369.24	22	CONCIENCIA CIUDADANA	\$134,369.24	23	FUERZA NACIONALISTA MEXICANA	\$134,369.24	24	MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO POPULAR MDP	\$134,369.24	25	PATRIA NUEVA	\$134,369.24	26	FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS	\$134,369.24	27	AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA	\$134,369.24	28	MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO	\$134,369.24	29	ISKRA	\$134,369.24	30	CORRIENTE SOLIDARIDAD	\$134,369.24	31	MÉXICO AVANZA	\$134,369.24	32	RED AUTOGESTIONARIA	\$134,369.24	33	UNIDOS POR LA CIUDAD DE MÉXICO	\$134,369.24	34	ORGANIZACIÓN JUVENIL PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA	\$134,369.24	35	CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL	\$134,369.24	36	PARNASO DISTRITO FEDERAL	\$134,369.24	37	ESPERANZA CIUDADANA	\$134,369.24		
No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	TOTAL																																																									
21	TIEMPO DEMOCRÁTICO	\$134,369.24																																																									
22	CONCIENCIA CIUDADANA	\$134,369.24																																																									
23	FUERZA NACIONALISTA MEXICANA	\$134,369.24																																																									
24	MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO POPULAR MDP	\$134,369.24																																																									
25	PATRIA NUEVA	\$134,369.24																																																									
26	FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS	\$134,369.24																																																									
27	AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA	\$134,369.24																																																									
28	MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO	\$134,369.24																																																									
29	ISKRA	\$134,369.24																																																									
30	CORRIENTE SOLIDARIDAD	\$134,369.24																																																									
31	MÉXICO AVANZA	\$134,369.24																																																									
32	RED AUTOGESTIONARIA	\$134,369.24																																																									
33	UNIDOS POR LA CIUDAD DE MÉXICO	\$134,369.24																																																									
34	ORGANIZACIÓN JUVENIL PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA	\$134,369.24																																																									
35	CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL	\$134,369.24																																																									
36	PARNASO DISTRITO FEDERAL	\$134,369.24																																																									
37	ESPERANZA CIUDADANA	\$134,369.24																																																									
			<p>TERCERO.- El cincuenta por ciento del monto señalado en el punto de Acuerdo PRIMERO, que asciende a la cantidad de \$2,485,831.08 (dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y un pesos 08/100 M.N.), será distribuido por partes iguales entre todas las Agrupaciones Políticas Locales con registro, y será entregado en ministraciones</p>																																																								



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESION Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACION Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE																																																																																
			<p>mensuales entre las Agrupaciones Políticas Locales, de conformidad con lo expuesto en los Considerandos 15 y 22 de este Acuerdo, para quedar de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>AGRUPACION POLITICA LOCAL</th> <th>50% EN PARTES IGUALES ENTRE TODAS LAS APL CON REGISTRO</th> <th>REGISTRACION MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>2</td><td>CIUDADANOS UNIDOS POR MEXICO</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>3</td><td>COMITE DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MEXICO</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>4</td><td>COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>5</td><td>FRENTE DEL PUEBLO</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>6</td><td>FUERZA DEMOCRATICA</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>7</td><td>MOVIMIENTO CIVIL 21</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>8</td><td>MUJERES INSURGENTES</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>9</td><td>PROYECTO CIUDADANO</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>10</td><td>UNION CIUDADANA EN ACCION</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>11</td><td>UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>12</td><td>VIDA DIGNA</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>13</td><td>MEXICO JOVEN</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>14</td><td>ASOCIACION MEXICANA DE LA FAMILIA, PRO DESARROLLO NACIONAL</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>15</td><td>ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>16</td><td>AVANCE CIUDADANO</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>17</td><td>COMISION DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>18</td><td>MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L.</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> <tr><td>19</td><td>POR LA TERCERA VIA</td><td>\$67,184.62</td><td>\$5,598.72</td></tr> </tbody> </table>	Nº	AGRUPACION POLITICA LOCAL	50% EN PARTES IGUALES ENTRE TODAS LAS APL CON REGISTRO	REGISTRACION MENSUAL	1	ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	\$67,184.62	\$5,598.72	2	CIUDADANOS UNIDOS POR MEXICO	\$67,184.62	\$5,598.72	3	COMITE DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MEXICO	\$67,184.62	\$5,598.72	4	COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	\$67,184.62	\$5,598.72	5	FRENTE DEL PUEBLO	\$67,184.62	\$5,598.72	6	FUERZA DEMOCRATICA	\$67,184.62	\$5,598.72	7	MOVIMIENTO CIVIL 21	\$67,184.62	\$5,598.72	8	MUJERES INSURGENTES	\$67,184.62	\$5,598.72	9	PROYECTO CIUDADANO	\$67,184.62	\$5,598.72	10	UNION CIUDADANA EN ACCION	\$67,184.62	\$5,598.72	11	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	\$67,184.62	\$5,598.72	12	VIDA DIGNA	\$67,184.62	\$5,598.72	13	MEXICO JOVEN	\$67,184.62	\$5,598.72	14	ASOCIACION MEXICANA DE LA FAMILIA, PRO DESARROLLO NACIONAL	\$67,184.62	\$5,598.72	15	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO	\$67,184.62	\$5,598.72	16	AVANCE CIUDADANO	\$67,184.62	\$5,598.72	17	COMISION DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	\$67,184.62	\$5,598.72	18	MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L.	\$67,184.62	\$5,598.72	19	POR LA TERCERA VIA	\$67,184.62	\$5,598.72		
Nº	AGRUPACION POLITICA LOCAL	50% EN PARTES IGUALES ENTRE TODAS LAS APL CON REGISTRO	REGISTRACION MENSUAL																																																																																		
1	ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
2	CIUDADANOS UNIDOS POR MEXICO	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
3	COMITE DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MEXICO	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
4	COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
5	FRENTE DEL PUEBLO	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
6	FUERZA DEMOCRATICA	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
7	MOVIMIENTO CIVIL 21	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
8	MUJERES INSURGENTES	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
9	PROYECTO CIUDADANO	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
10	UNION CIUDADANA EN ACCION	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
11	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
12	VIDA DIGNA	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
13	MEXICO JOVEN	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
14	ASOCIACION MEXICANA DE LA FAMILIA, PRO DESARROLLO NACIONAL	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
15	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
16	AVANCE CIUDADANO	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
17	COMISION DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
18	MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L.	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		
19	POR LA TERCERA VIA	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																																		



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE																																																																												
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 40%;">AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL</th> <th style="width: 20%;">50% EN PARTES IGUALES ENTRE TODAS LAS APLICACIONES REGISTRADAS</th> <th style="width: 35%;">MINISTRACIÓN MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>20</td><td>PROYECTO INTEGRAL DEMOCRATICO DE ENLACE (PIDE)</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>21</td><td>TIEMPO DEMOCRÁTICO</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>22</td><td>CONCIENCIA CIUDADANA</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>23</td><td>FUERZA NACIONALISTA MEXICANA</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>24</td><td>MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR MDP</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>25</td><td>PATRIA NUEVA</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>26</td><td>FUERZA POPULAR LINEA DE MASAS</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>27</td><td>AGRUPACION CIVICA DEMOCRATICA</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>28</td><td>MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATICO</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>29</td><td>ISKRA</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>30</td><td>CORRIENTE SOLIDARIDAD</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>31</td><td>MEXICO AVANZA</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>32</td><td>RED AUTOGESTIONARIA</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>33</td><td>UNIDOS POR LA CIUDAD DE MEXICO</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>34</td><td>ORGANIZACION JUVENIL PARTICIPACION SOCIAL ACTIVA</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>35</td><td>CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>36</td><td>PARNASO DISTRITO FEDERAL</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> <tr><td>37</td><td>ESPERANZA CIUDADANA</td><td style="text-align: right;">\$67,184.62</td><td style="text-align: right;">\$5,598.72</td></tr> </tbody> </table>	No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	50% EN PARTES IGUALES ENTRE TODAS LAS APLICACIONES REGISTRADAS	MINISTRACIÓN MENSUAL	20	PROYECTO INTEGRAL DEMOCRATICO DE ENLACE (PIDE)	\$67,184.62	\$5,598.72	21	TIEMPO DEMOCRÁTICO	\$67,184.62	\$5,598.72	22	CONCIENCIA CIUDADANA	\$67,184.62	\$5,598.72	23	FUERZA NACIONALISTA MEXICANA	\$67,184.62	\$5,598.72	24	MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR MDP	\$67,184.62	\$5,598.72	25	PATRIA NUEVA	\$67,184.62	\$5,598.72	26	FUERZA POPULAR LINEA DE MASAS	\$67,184.62	\$5,598.72	27	AGRUPACION CIVICA DEMOCRATICA	\$67,184.62	\$5,598.72	28	MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATICO	\$67,184.62	\$5,598.72	29	ISKRA	\$67,184.62	\$5,598.72	30	CORRIENTE SOLIDARIDAD	\$67,184.62	\$5,598.72	31	MEXICO AVANZA	\$67,184.62	\$5,598.72	32	RED AUTOGESTIONARIA	\$67,184.62	\$5,598.72	33	UNIDOS POR LA CIUDAD DE MEXICO	\$67,184.62	\$5,598.72	34	ORGANIZACION JUVENIL PARTICIPACION SOCIAL ACTIVA	\$67,184.62	\$5,598.72	35	CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL	\$67,184.62	\$5,598.72	36	PARNASO DISTRITO FEDERAL	\$67,184.62	\$5,598.72	37	ESPERANZA CIUDADANA	\$67,184.62	\$5,598.72		
No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	50% EN PARTES IGUALES ENTRE TODAS LAS APLICACIONES REGISTRADAS	MINISTRACIÓN MENSUAL																																																																														
20	PROYECTO INTEGRAL DEMOCRATICO DE ENLACE (PIDE)	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
21	TIEMPO DEMOCRÁTICO	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
22	CONCIENCIA CIUDADANA	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
23	FUERZA NACIONALISTA MEXICANA	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
24	MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR MDP	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
25	PATRIA NUEVA	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
26	FUERZA POPULAR LINEA DE MASAS	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
27	AGRUPACION CIVICA DEMOCRATICA	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
28	MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATICO	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
29	ISKRA	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
30	CORRIENTE SOLIDARIDAD	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
31	MEXICO AVANZA	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
32	RED AUTOGESTIONARIA	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
33	UNIDOS POR LA CIUDAD DE MEXICO	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
34	ORGANIZACION JUVENIL PARTICIPACION SOCIAL ACTIVA	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
35	CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
36	PARNASO DISTRITO FEDERAL	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
37	ESPERANZA CIUDADANA	\$67,184.62	\$5,598.72																																																																														
			<p>CUARTO.- El restante cincuenta por ciento del monto señalado en el punto de Acuerdo PRIMERO, que asciende a la cantidad de \$2,485,831.08 (dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y un pesos 08/100M.N.) será entregado, en su caso, en una sola ministración a cada Agrupación Política Local con registro siempre y cuando se actualice cada uno de los supuestos señalados en el Considerando 20 del presente Acuerdo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 72, fracción VIII y 74, fracción II del</p>																																																																														



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE																																	
			<p>Código Electoral del Distrito Federal, es decir: a) se hayan hecho las modificaciones correspondientes al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia electoral y éstas hayan sido publicadas, b) haya iniciado el proceso de registro de Partidos Políticos Locales en el Distrito Federal, y c) las Agrupaciones Políticas Locales interesadas en constituirse como Partido Político Local, debe ser el caso, notifiquen dicha circunstancia al Instituto Electoral del Distrito Federal, lo anterior, tal y como se detalla en los Considerandos 16, 20 y 22 del presente Acuerdo. En consecuencia, el monto del financiamiento público directo precisado anteriormente podrá ser ministrado entre las Agrupaciones Políticas Locales con derecho, de la siguiente forma.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>AGRUPACION POLITICA LOCAL</th> <th>MTO. PARA LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 72 DEL CEF.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>FRENTE DEL PUEBLO</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>FUERZA DEMOCRÁTICA</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>MOVIMIENTO CIVIL 21</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>MUJERES INSURGENTES</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>PROYECTO CIUDADANO</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>UNION CIUDADANA EN ACCION</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	AGRUPACION POLITICA LOCAL	MTO. PARA LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 72 DEL CEF.	1	ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	\$67,184.62	2	CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO	\$67,184.62	3	COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO	\$67,184.62	4	COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	\$67,184.62	5	FRENTE DEL PUEBLO	\$67,184.62	6	FUERZA DEMOCRÁTICA	\$67,184.62	7	MOVIMIENTO CIVIL 21	\$67,184.62	8	MUJERES INSURGENTES	\$67,184.62	9	PROYECTO CIUDADANO	\$67,184.62	10	UNION CIUDADANA EN ACCION	\$67,184.62		
Nº	AGRUPACION POLITICA LOCAL	MTO. PARA LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 72 DEL CEF.																																				
1	ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	\$67,184.62																																				
2	CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO	\$67,184.62																																				
3	COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO	\$67,184.62																																				
4	COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	\$67,184.62																																				
5	FRENTE DEL PUEBLO	\$67,184.62																																				
6	FUERZA DEMOCRÁTICA	\$67,184.62																																				
7	MOVIMIENTO CIVIL 21	\$67,184.62																																				
8	MUJERES INSURGENTES	\$67,184.62																																				
9	PROYECTO CIUDADANO	\$67,184.62																																				
10	UNION CIUDADANA EN ACCION	\$67,184.62																																				



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008**

FECHA DE SESION Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACION Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE																																																															
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº.</th> <th>AGRUPACION POLITICA LOCAL</th> <th>50% PARA LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE REFIERE LA FRACCION VII DEL ARTICULO 72 DEL CEDF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>11</td><td>UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>12</td><td>VIDA DIGNA</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>13</td><td>MEXICO JOVEN</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>14</td><td>ASOCIACION MEXICANA DE LA FAMILIA, PRO DESARROLLO NACIONAL</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>15</td><td>ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>16</td><td>AVANCE CIUDADANO</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>17</td><td>COMISION DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>18</td><td>MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L.</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>19</td><td>POR LA TERCERA VIA</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>20</td><td>PROYECTO INTEGRAL DEMOCRATICO DE ENLACE (PIDE)</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>21</td><td>TIEMPO DEMOCRATICO</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>22</td><td>CONCIENCIA CIUDADANA</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>23</td><td>FUERZA NACIONALISTA MEXICANA</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>24</td><td>MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR MDP</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>25</td><td>PATRIA NUEVA</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>26</td><td>FUERZA POPULAR LINEA DE MASAS</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>27</td><td>AGRUPACION CIVICA DEMOCRATICA</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>28</td><td>MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATICO</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>29</td><td>ISKRA</td><td>\$67,184.62</td></tr> <tr><td>30</td><td>CORRIENTE SOLIDARIDAD</td><td>\$67,184.62</td></tr> </tbody> </table>	Nº.	AGRUPACION POLITICA LOCAL	50% PARA LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE REFIERE LA FRACCION VII DEL ARTICULO 72 DEL CEDF	11	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	\$67,184.62	12	VIDA DIGNA	\$67,184.62	13	MEXICO JOVEN	\$67,184.62	14	ASOCIACION MEXICANA DE LA FAMILIA, PRO DESARROLLO NACIONAL	\$67,184.62	15	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO	\$67,184.62	16	AVANCE CIUDADANO	\$67,184.62	17	COMISION DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	\$67,184.62	18	MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L.	\$67,184.62	19	POR LA TERCERA VIA	\$67,184.62	20	PROYECTO INTEGRAL DEMOCRATICO DE ENLACE (PIDE)	\$67,184.62	21	TIEMPO DEMOCRATICO	\$67,184.62	22	CONCIENCIA CIUDADANA	\$67,184.62	23	FUERZA NACIONALISTA MEXICANA	\$67,184.62	24	MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR MDP	\$67,184.62	25	PATRIA NUEVA	\$67,184.62	26	FUERZA POPULAR LINEA DE MASAS	\$67,184.62	27	AGRUPACION CIVICA DEMOCRATICA	\$67,184.62	28	MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATICO	\$67,184.62	29	ISKRA	\$67,184.62	30	CORRIENTE SOLIDARIDAD	\$67,184.62		
Nº.	AGRUPACION POLITICA LOCAL	50% PARA LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE REFIERE LA FRACCION VII DEL ARTICULO 72 DEL CEDF																																																																		
11	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	\$67,184.62																																																																		
12	VIDA DIGNA	\$67,184.62																																																																		
13	MEXICO JOVEN	\$67,184.62																																																																		
14	ASOCIACION MEXICANA DE LA FAMILIA, PRO DESARROLLO NACIONAL	\$67,184.62																																																																		
15	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO	\$67,184.62																																																																		
16	AVANCE CIUDADANO	\$67,184.62																																																																		
17	COMISION DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	\$67,184.62																																																																		
18	MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L.	\$67,184.62																																																																		
19	POR LA TERCERA VIA	\$67,184.62																																																																		
20	PROYECTO INTEGRAL DEMOCRATICO DE ENLACE (PIDE)	\$67,184.62																																																																		
21	TIEMPO DEMOCRATICO	\$67,184.62																																																																		
22	CONCIENCIA CIUDADANA	\$67,184.62																																																																		
23	FUERZA NACIONALISTA MEXICANA	\$67,184.62																																																																		
24	MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR MDP	\$67,184.62																																																																		
25	PATRIA NUEVA	\$67,184.62																																																																		
26	FUERZA POPULAR LINEA DE MASAS	\$67,184.62																																																																		
27	AGRUPACION CIVICA DEMOCRATICA	\$67,184.62																																																																		
28	MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATICO	\$67,184.62																																																																		
29	ISKRA	\$67,184.62																																																																		
30	CORRIENTE SOLIDARIDAD	\$67,184.62																																																																		



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE																								
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>AGRUPACION POLITICA LOCAL</th> <th>60% PARA LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 72 DEL SEDF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31</td> <td>MÉXICO AVANZA</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>RED AUTOGESTIONARIA</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> <tr> <td>33</td> <td>UNIDOS POR LA CIUDAD DE MEXICO</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>ORGANIZACIÓN JUVENIL PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> <tr> <td>35</td> <td>CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> <tr> <td>36</td> <td>PARNASO DISTRITO FEDERAL</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> <tr> <td>37</td> <td>ESPERANZA CIUDADANA</td> <td>\$67,184.62</td> </tr> </tbody> </table> <p>QUINTO.- Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas proceda a la ministración mensual de los montos señalados en el punto de Acuerdo TERCERO a favor de las Agrupaciones Políticas Locales que hayan realizado en tiempo y forma la integración o renovación de sus órganos directivos y hayan acreditado ante este Instituto al titular del órgano de administración interno conforme a sus disposiciones estatutarias, que será preferentemente, el encargado de la obtención y administración de sus recursos generales. Asimismo, se ordena al Secretario Ejecutivo, y a partir de su designación al Secretario Administrativo, para que realicen las acciones conducentes para que dichas ministraciones se efectúen de conformidad con la programación y disponibilidades presupuestales del Instituto</p> <p>SEXTO.- Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas procesa a la ministración de los montos señalados en el puntos de Acuerdo CUARTO a favor de las Agrupaciones Políticas Locales una vez que se actualicen los supuestos mencionados en el Considerando 20 de este Acuerdo, y cuando dichas Asociaciones Políticas hayan realizado</p>	No.	AGRUPACION POLITICA LOCAL	60% PARA LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 72 DEL SEDF	31	MÉXICO AVANZA	\$67,184.62	32	RED AUTOGESTIONARIA	\$67,184.62	33	UNIDOS POR LA CIUDAD DE MEXICO	\$67,184.62	34	ORGANIZACIÓN JUVENIL PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA	\$67,184.62	35	CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL	\$67,184.62	36	PARNASO DISTRITO FEDERAL	\$67,184.62	37	ESPERANZA CIUDADANA	\$67,184.62		<p>Por medio de oficio No DEAP/DFR/09 08 del 18 de febrero de 2008 y DEAP/385.08 del 3 de abril, la Dirección Ejecutiva, señaló la entrega parcial del financiamiento público del ejercicio 2008, el que se ha ministrado de la siguiente manera. en el mes de enero lo han recibido 15 Agrupaciones Políticas Locales, en el mes de febrero 14, las 8 restantes no han recogido dicho financiamiento ya que no tienen integrados sus órganos directivos o no cuentan con el Titular del órgano de administración.</p> <p>Por medio de oficio No. DEAP/300.08 del 10 de marzo de 2008, la Dirección Ejecutiva respectiva, señaló que en virtud de que no se han actualizado los supuestos señalados en el Considerando 20 del Acuerdo de merito, en observancia a lo dispuesto por</p>
No.	AGRUPACION POLITICA LOCAL	60% PARA LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 72 DEL SEDF																											
31	MÉXICO AVANZA	\$67,184.62																											
32	RED AUTOGESTIONARIA	\$67,184.62																											
33	UNIDOS POR LA CIUDAD DE MEXICO	\$67,184.62																											
34	ORGANIZACIÓN JUVENIL PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA	\$67,184.62																											
35	CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL	\$67,184.62																											
36	PARNASO DISTRITO FEDERAL	\$67,184.62																											
37	ESPERANZA CIUDADANA	\$67,184.62																											



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
			<p>en tiempo y forma la integración o renovación de sus órganos directivos y hayan acreditado ante este Instituto al titular del órgano de administración interno conforme a sus disposiciones estatutarias, que será preferentemente, el encargado de la obtención y administración de sus recursos generales. Asimismo, se ordena al Secretario Administrativo, para que realicen las acciones conducentes para que dichas ministraciones se efectúen de conformidad con la programación y disponibilidades presupuestales del Instituto</p> <p>SÉPTIMO.- Para recibir las ministraciones mensuales, las Agrupaciones Políticas Locales que hayan integrado o renovado sus órganos directivos deberán acreditar conforme a sus normas estatutarias, ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a un representante autorizado para tal fin y que será, preferentemente, el titular del órgano interno encargado de la obtención y administración de sus recursos generales. Dicho representante podrá ser sustituido libremente por la Agrupación Política Local de conformidad a sus estatutos, previa notificación que deberá ser entregada a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas</p> <p>OCTAVO.- Notifíquese personalmente el presente Acuerdo a los representantes acreditados de todas las Agrupaciones Políticas Locales con registro ante este Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>		<p>Los artículos 72, fracción VIII y 74 fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, a saber: a) se hayan hecho modificaciones correspondientes al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia electoral y estas hayan sido publicadas, b) haya iniciado el proceso de registro de los Partidos Políticos Locales en el Distrito Federal, y c) las Agrupaciones Políticas Locales interesadas en constituirse como Partido Político Local, de ser el caso, notifiquen dicha circunstancia al Instituto Electoral del Distrito Federal, por tal motivo la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no ha procedido a ministrar los montos en cuestión</p> <p>Por medio de oficio No. DEAP/308 08 del 12 de marzo de 2008, la Dirección Ejecutiva respectiva, comunicó que se notificó el Acuerdo referido por medio de Cédulas de notificación personal a todos los representantes de las Agrupaciones Políticas Locales en el periodo del mes de febrero y marzo de 2008</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
			NOVENO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio de Internet: www.iedf.org.mx		Se publicó el 21 de enero de 2008 a las 13.30 horas y se retiró el 24 de enero de 2008 a las 13 30 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal
16 DE ENERO DE 2008 ACU-004-08	NO SE ORDENÓ PUBLICACION	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se integra la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	<p>PRIMERO.- Se integra la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia por los Consejeros Electorales que se indican a continuación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) C. Carla Astrid Humphrey Jordán; 2) C. Néstor Vargas Solano; y 3) C. Ángel Rafael Díaz Ortiz <p>SEGUNDO.- El Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia descrita en el numeral inmediato anterior, será el Consejero Electoral C. Ángel Rafael Díaz Ortiz.</p> <p>TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 Direcciones Distritales, y en la página de Internet del Instituto www.iedf.org.mx</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Entró en vigor el día 16 de enero de 2008. Se publicó el 21 de enero de 2008 a las 13 30 horas y se retiró el 24 de enero de 2008 a las 13.30 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal. El 23 de enero de 2008, el documento fue enviado a las direcciones distritales mediante correo electrónico y exhibido por medio de Cédulas de Publicación en las sedes de las 40 Direcciones Distritales el mismo día



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE																		
16 DE ENERO DE 2008 ACU-005-08	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2008, así como las modificaciones al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal.	<p>PRIMERO.- Se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2008, en los términos de los documentos que como anexo forman parte del presente Acuerdo, cuyo monto total asciende en cantidad de \$852,088,544.00 (ochocientos cincuenta y dos millones ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponden:</p> <p>A. La cantidad de \$565,142,819.00 (quinientos sesenta y cinco millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) para gastos de operación del Programa Ordinario 2008 y;</p> <p>B. La cantidad de \$286,945,725.00 (doscientos ochenta y seis millones novecientos cuarenta y cinco mil setecientos veinticinco 00/100 M.N.) para el financiamiento público de las Asociaciones Políticas del Programa Ordinario 2008, que se integra como a continuación se indica:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN:</th> <th>IMPORTE:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes a Partidos Políticos.</td> <td>\$248,583,108.00</td> </tr> <tr> <td>Financiamiento público por concepto de actividades específicas a Partidos Políticos.</td> <td>\$7,457,493.00</td> </tr> <tr> <td>Financiamiento para las Agrupaciones Políticas Locales.</td> <td>\$4,971,662.00</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL:</td> <td>\$261,012,263.00</td> </tr> <tr> <td>Provisión para el financiamiento público directo de los Partidos Políticos que obtengan su registro durante el presente ejercicio fiscal.</td> <td>\$9,635,516.00</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL:</td> <td>\$270,647,779.00</td> </tr> <tr> <td>Contratación de programas de radio y televisión para las Agrupaciones Políticas Locales.</td> <td>\$16,297,946.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>\$286,945,725.00</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:	Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes a Partidos Políticos.	\$248,583,108.00	Financiamiento público por concepto de actividades específicas a Partidos Políticos.	\$7,457,493.00	Financiamiento para las Agrupaciones Políticas Locales.	\$4,971,662.00	SUBTOTAL:	\$261,012,263.00	Provisión para el financiamiento público directo de los Partidos Políticos que obtengan su registro durante el presente ejercicio fiscal.	\$9,635,516.00	SUBTOTAL:	\$270,647,779.00	Contratación de programas de radio y televisión para las Agrupaciones Políticas Locales.	\$16,297,946.00	TOTAL:	\$286,945,725.00	SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGISTICA Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:																						
Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes a Partidos Políticos.	\$248,583,108.00																						
Financiamiento público por concepto de actividades específicas a Partidos Políticos.	\$7,457,493.00																						
Financiamiento para las Agrupaciones Políticas Locales.	\$4,971,662.00																						
SUBTOTAL:	\$261,012,263.00																						
Provisión para el financiamiento público directo de los Partidos Políticos que obtengan su registro durante el presente ejercicio fiscal.	\$9,635,516.00																						
SUBTOTAL:	\$270,647,779.00																						
Contratación de programas de radio y televisión para las Agrupaciones Políticas Locales.	\$16,297,946.00																						
TOTAL:	\$286,945,725.00																						



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
			<p>SEGUNDO.- Se aprueban las modificaciones al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal 2008, en términos del anexo que forma parte del presente acuerdo.</p> <p>TERCERO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo que el proyecto de Normas de Racionalidad, Austendad y Disciplina Presupuestana del Instituto Electoral del Distrito Federal, sea presentado a consideración del Consejo General, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la aprobación del presente acuerdo.</p> <p>CUARTO - Se ordena a la Secretaría Ejecutiva y a la Secretaria Administrativa, realicen las acciones necesarias, en el ámbito de su competencia, para el debido ejercicio del Presupuesto.</p> <p>QUINTO - El presente acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>SEXTO.- Remítase al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, copia certificada del presente acuerdo y sus anexos, solicitándole sea el amable conducto para informar a la H Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2008, así como las modificaciones al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal 2008.</p> <p>SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio de Internet www.iedf.org.mx</p>		<p>El documento referido, se presentó a la consideración del Consejo General en sesión extraordinaria del 22 de febrero de 2008, siendo aprobado por unanimidad de votos, asignándole la clave ACU-012-08, para ser aplicados en el periodo del 1° de marzo al 30 de septiembre de 2008</p> <p>En proceso</p> <p>Entró en vigor el día 16 de enero de 2008.</p> <p>Mediante oficio No. PCG-IEDF/0106/08 del 11 de febrero de 2008, se remitió al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, copia certificada del Acuerdo de mérito y sus anexos, para que a su vez se remitieran a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó el 21 de enero de 2008 a las 13:30 horas y se retiró el 24 de enero de 2008 a las 13:30 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
29 DE ENERO DE 2008 ACU-006-08	NO SE ORDENO PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el informe que, con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al año 2007	<p>PRIMERO.- Se aprueba remitir el Informe que con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presenta el Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al año 2007.</p> <p>SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación</p> <p>TERCERO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo de este Instituto, remitir inmediatamente el presente acuerdo y su anexo al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al año 2007</p> <p>CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo y su anexo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 órganos desconcentrados y en el sitio del Instituto en Internet www.iedf.org.mx</p>	SECRETARIA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGISTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Entró en vigor el día 29 de enero de 2008. Mediante oficio No SECG-IEDF/516/08 del 31 de enero de 2008, se comunicó el Acuerdo refrendo al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como se remitaron por oficio No. SECG-IEDF/0518/08, los datos de la instalación del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos (COTECIAD). Se publicó el 31 de enero de 2008 a las 17:00 horas y se retiró el 6 de febrero de 2008 a las 17:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal. Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal El 5 de febrero de 2008, el documento fue enviado a las direcciones distritales mediante correo electrónico y exhibido por medio de Cédulas de Publicación en las sedes de las 40 Direcciones Distritales al día siguiente.
29 DE ENERO DE 2008 ACU-007-08	NO SE ORDENO PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria al VIII Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.	<p>PRIMERO.- Se aprueba la Convocatoria al VIII Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, en los términos del documento que como Anexo forma parte del presente.</p> <p>SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>TERCERO.- Publíquese la citada Convocatoria en tres periódicos de circulación nacional, los días 16 y 17 de febrero de 2008.</p>	SECRETARIA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	Entró en vigor el día 29 de enero de 2008. La Convocatoria se publicó en los periódicos Reforma y Milenio el día 16 de febrero de 2008, y en la Jornada el 17 de febrero de 2008



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
			<p>CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 órganos desconcentrados y en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx</p>		<p>Se publicó el 31 de enero de 2008 a las 17:00 horas y se retiró el 6 de febrero de 2008 a las 17:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal</p> <p>El 5 de febrero de 2008, el documento fue enviado a las direcciones distritales mediante correo electrónico y exhibido por medio de Cédulas de Publicación en las sedes de las 40 Direcciones Distritales al día siguiente.</p>
31 DE ENERO DE 2008 ACU-008-08	NO SE ORDENO PUBLICACION	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal.	<p>PRIMERO.- Se aprueba el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Lo anterior, en los términos del documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo remita copia del presente Acuerdo al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para los efectos previstos en el Artículo Sexto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal.</p> <p>TERCERO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunique el contenido del presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia.</p> <p>CUARTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación</p> <p>QUINTO.- Los procedimientos administrativos y los criterios generales en materia archivística del Instituto Electoral del Distrito Federal expedidos a la fecha, continuarán siendo aplicables en lo que no contravengan a los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal.</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	<p>Por medio de oficio SECG-IEDF/517/08 del 31 de enero de 2008, se comunicó al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el Acuerdo de mérito para los efectos en el indicados.</p> <p>Mediante Circular No. 33 del 6 de febrero de 2008, se comunicó en contenido del Acuerdo referido al personal de este Instituto Electoral para los fines señalados</p> <p>Entro en vigor el día 31 de enero de 2008</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
			<p>SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo junto con sus anexos en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 Direcciones Distritales y en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx</p>		<p>Se publicó el 1 de febrero de 2008 a las 13:00 horas y se retiró el 7 de febrero de 2008 a las 13:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>El 6 de febrero de 2008, el documento fue enviado a las direcciones distritales mediante correo electrónico y exhibido por medio de Cédulas de Publicación en las sedes de las 40 Direcciones Distritales al día siguiente.</p>
31 DE ENERO DE 2008 ACU-009-08	NO SE ORDENO PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2008.	<p>PRIMERO.- Se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2008</p> <p>SEGUNDO.- Se instruye al Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a las atribuciones establecidas en la fracción III del artículo 32 de Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal para que en un plazo de 60 días naturales se formúen y, en su caso, presenten los componentes a que se alude en el artículo 64 y TERCERO Transitorio de los propios Lineamientos en la materia, para incorporarlos al Programa Institucional de Desarrollo Archivístico.</p> <p>TERCERO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo remita copia del presente Acuerdo al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para los efectos previstos en los Artículos Quinto y Sexto Transitorios de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal.</p> <p>CUARTO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunique el contenido del presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y órganos</p>	SECRETARIA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	<p>El Consejo General aprobó en sesión del 26 de marzo de 2008, mediante el Acuerdo clave ACU-019-08, el Anteproyecto de Reglamento de Operación del COTECIAD. Por medio de oficio No. IEDF/COTECIAD/005/2008 se remitió a la Comisión de Normatividad y Transparencia el Anteproyecto del Manual de Organización y Procedimientos Archivísticos del IEDF, y los Anteproyectos del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico, se encuentran en revisión por dicha Comisión.</p> <p>Mediante oficio SECG-IEDF/515/08 del 31 de enero de 2008, se comunicó al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el contenido del Acuerdo referido, para los fines conducentes.</p> <p>Mediante Circular No. 32 del 6 de febrero de 2008, se comunicó el contenido del Acuerdo referido al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal,</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
			Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia. QUINTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo junto con sus anexos en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 Direcciones Distritales y en el sitio de internet del Instituto www.iedf.org.mx		para los fines conducentes Entró en vigor el día 31 de enero de 2008 Se publicó el 1 de febrero de 2008 a las 13 00 horas y se retiró el 7 de febrero de 2008 a las 13 00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal El 6 de febrero de 2008, el documento fue enviado a las direcciones distritales mediante correo electrónico y exhibido por medio de Cédulas de Publicación en las sedes de las 40 Direcciones Distritales al día siguiente.
21 DE FEBRERO DE 2008 ACU-010-08	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se designa, en su caso, al Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con la propuesta que presente el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a los artículos 95, fracción IV, 105, fracción II y artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se expide el Código Electoral del Distrito Federal.	PRIMERO.- Se designa como Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con la propuesta que presenta el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a los artículos 95, fracción IV, 105, fracción II y artículo Sexto transitorio del Decreto por el que se expide el Código Electoral del Distrito Federal al C. Francisco Javier Bravo Ramírez. SEGUNDO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunicar a todos los funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante circular el nombramiento del Secretario Administrativo. TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, teniendo un tiempo perentorio de veinticuatro horas para dar cumplimiento al mismo. CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 Direcciones Distritales, y en la página de internet del Instituto www.iedf.org.mx	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Mediante Circular No 38 del 26 de febrero de 2008, se comunicó el nombramiento referido Entró en vigor el día 21 de febrero de 2008 Se publicó el 22 de febrero de 2008 a las 18:00 horas y se retiró el 27 de febrero de 2008 a las 18 00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal. Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESION Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACION Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
					del Distrito Federal. El 26 de febrero de 2008, el documento fue enviado a las direcciones distritales mediante correo electrónico y exhibido por medio de Cédulas de Publicación en las sedes de las 40 Direcciones Distritales el mismo día
22 DE FEBRERO DE 2008 ACU-011-08	NO SE ORDENO PUBLICACION	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Reestructura Orgánico Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal.	<p>PRIMERO.- Se aprueba la Reestructura Orgánico Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos del anexo que forma parte integral de este Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- Se modifica en los términos del punto de Acuerdo que antecede, la Estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobada por este órgano superior de dirección el 31 de marzo de 1999 y sus modificaciones posteriores referidas en los Considerandos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación</p> <p>CUARTO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo remita copia certificada del presente acuerdo y su anexo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>QUINTO.- Se ordena al Secretario Administrativo y al Secretario Ejecutivo proveer lo necesario para la implementación de la estructura aprobada, entre otros, los lineamientos de operación de la reestructura y el programa emergente de reclutamiento para las plazas a cubrir, a más tardar en los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo. Asimismo, se ordena a la Junta Ejecutiva que en el mismo plazo emita los mecanismos y procedimientos referidos en el Considerando 29 del presente Acuerdo y los eleve al Consejo General para su aprobación.</p> <p>SEXTO.- Se ordena al Secretario Administrativo en el ámbito de sus atribuciones someta a la consideración de la Junta Ejecutiva y posteriormente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, los ajustes al presupuesto aprobado el 16 de enero de 2008, en un periodo máximo de treinta días a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo.</p>	SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGISTICA Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	Entró en vigor el día 23 de febrero de 2008. Mediante oficio No. SECG-IEDF/760/08 del 28 de febrero de 2008, se remitió copia certificada del citado Acuerdo a las instancias referidas Se sometió a la consideración del Consejo General, aprobándose en sesión extraordinaria del 11 de abril de 2008. (ACU-024-08) Se sometió a la consideración del Consejo General, siendo retrado del orden del día, de la sesión extraordinaria del 11 de abril de 2008.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
			<p>SEPTIMO - Se ordena a la Junta Ejecutiva para que en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales, presente a este órgano superior de dirección el Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>OCTAVO - Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en las 40 Direcciones Distritales, y en la página de Internet www.iedf.org.mx, dentro del plazo que contempla la normatividad vigente.</p>		<p>Se sometió a la consideración del Consejo General, aprobándose en sesión extraordinaria del 11 de abril de 2008. (ACU-025-08)</p> <p>Se publicó el 28 de febrero de 2008 a las 12.30 horas y se retiró el 4 de marzo de 2008 a las 12 30 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal</p> <p>El 4 de marzo de 2008, el documento fue enviado a las direcciones distritales mediante correo electrónico y exhibido por medio de Cédulas de Publicación en las sedes de las 40 Direcciones Distritales el mismo día</p>
<p>22 DE FEBRERO DE 2008</p> <p>ACU-012-08</p>	<p>NO SE ORDENO PUBLICACIÓN</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal, aplicables para el periodo del 1° de marzo al inicio del proceso electoral</p>	<p>PRIMERO.- Se aprueban las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2008, en los términos del documento anexo que forma parte del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO - Las Normas aprobadas por virtud de este acuerdo entrarán en vigor el 1° de marzo de 2008.</p> <p>TERCERO - Se ordena a la Secretaría Administrativa, que elabore los controles específicos que en su caso considere necesarios para el mejor cumplimiento de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal, aplicables del 1° de marzo al inicio del proceso electoral, mismos que deberán ser comunicados al personal del Instituto a través de circular del Secretario Ejecutivo.</p> <p>CUARTO.- Se ordena al Secretario Administrativo para que a través del Secretario Ejecutivo se notifique el contenido del presente acuerdo, así como su anexo, a todo el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal por conducto de los titulares de las áreas respectivas,</p>	<p>SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p>Entró en vigor el día 1° de marzo de 2008</p> <p>Elaborados los controles específicos para el cumplimiento de las Normas aludidas, mediante Circular No. 37 del 26 de febrero de 2008, se comunicó el contenido de dicho Acuerdo.</p> <p>Notificados por medio de la Circular No 37 del 26 de febrero de 2008.</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
			<p>QUINTO.- Las economías que se generen con motivo de la aplicación de las normas materia de este acuerdo, serán destinadas al gasto del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos que determine este Consejo General.</p> <p>SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo y su anexo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta órganos desconcentrados y en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx, dentro del plazo contemplado en la normatividad vigente.</p>		<p>Se publicó el 26 de febrero de 2008 a las 17:30 horas y se retiró el 29 de febrero de 2008 a las 17:30 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>El 4 de marzo de 2008, la Circular No. 37 fue enviada a las direcciones distritales mediante correo electrónico para los fines conducentes, y exhibida en estrados de las cuarenta órganos desconcentrados el mismo día.</p>
22 DE FEBRERO DE 2008 ACU-013-08	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos para regular la Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus Trabajadores por Mutuo Consentimiento.	<p>PRIMERO.- Se aprueban los Lineamientos para regular la Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus Trabajadores por Mutuo Consentimiento, en los términos del anexo que se agrega al presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO - El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación</p> <p>TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 Direcciones Distritales, y en la página de Internet del Instituto www.iedf.org.mx</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	<p>Entró en vigor el día 22 de febrero de 2008</p> <p>Se publicó el 26 de febrero de 2008 a las 17:30 horas y se retiró el 29 de febrero de 2008 a las 17:30 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal</p> <p>Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal</p> <p>El 4 de marzo de 2008, el documento referido fue enviado a las direcciones distritales mediante correo electrónico para los fines conducentes, y exhibido por medio de Cédulas de Publicación en las sedes de las 40 Direcciones Distritales el mismo día.</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
7 DE MARZO DE 2008 ACU-014-08	NO SE ORDENO PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal	<p>PRIMERO.- Se aprueba el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos del documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo</p> <p>SEGUNDO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunique el contenido del presente Acuerdo al Secretario Administrativo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia.</p> <p>TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo junto con su anexo dentro de los dos días hábiles siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 Direcciones Distritales y en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	<p>Mediante Circular No. 51 del 11 de marzo de 2008, se comunicó el contenido del Acuerdo refendo, para los fines conducentes.</p> <p>Entró en vigor el día 7 de marzo de 2008.</p> <p>Se publicó el 26 de febrero de 2008 a las 17:30 horas y se retró el 29 de febrero de 2008 a las 17.30 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>El 12 de marzo de 2008, el documento refendo fue enviado a las direcciones distritales mediante correo electrónico para los fines conducentes, y exhibido por medio de Cédulas de Publicación en las sedes de las 40 Direcciones Distritales el mismo día</p>
7 DE MARZO DE 2008 ACU-015-08	NO SE ORDENO PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.	<p>PRIMERO.- Se aprueba el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008, en términos de los documentos que como anexos forman parte del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- Se ordena al Secretario Administrativo que por conducto del Secretario Ejecutivo comunique mediante Circular, el contenido del presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia.</p> <p>TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo junto con sus anexos dentro de los dos días hábiles siguientes a su aprobación, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 Direcciones Distritales y en el sitio de Internet de</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	<p>Por medio de Circular No. 52 del 11 de marzo de 2008, se comunicó el Acuerdo de referencia a las áreas en el indicadas, para los fines conducentes.</p> <p>Entró en vigor el día 7 de marzo de 2008.</p> <p>Se publicó el 11 de marzo de 2008 a las 17.00 horas y se retró el 14 de marzo de 2008 a las 17:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
			internet del Instituto www.iedf.org.mx		Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal. El 12 de marzo de 2008, el documento referido fue enviado a las direcciones distritales mediante correo electrónico para los fines conducentes, y exhibido por medio de Cédulas de Publicación en las sedes de las 40 Direcciones Distritales el mismo día.
INICIADA EL 22 DE FEBRERO DE 2008 Y CONCLUIDA EL 11 DE MARZO DE 2008 ACU-016-08	NÓ SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se presenta y, en su caso, se aprueba la designación de funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con las propuestas que presenta el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal.	PRIMERO.- Se aprueba la designación de funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con las propuestas que presenta el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera: 1.- Lic. Bernardo Valle Monroy como Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos 2.- Biol. Adrián Kornhauser Eisenberg como Titular de la Unidad de Servicios Informáticos 3.- Lic. Hugo Renán González como Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia. 4.- Lic. Christian Rojas Rojas como Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. 5.- Lic. Claudia María Becerril Hernández como Titular de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación. 6.- Lic. Diana Talavera Flores como Titular de la Unidad del Centro de Formación. 7.- Mtro. Guillermo Mereño Alcocer como Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral. SEGUNDO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunicar a todos los funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante Circular el nombramiento del Director Ejecutivo y Titulares de Unidad descritos en el punto de acuerdo que antecede.	SECRETARIA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGISTICA Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Por medio de Circular No 60 del 26 de marzo de 2008, se comunicó el Acuerdo de referencia a las áreas en el indicadas, para los fines conducentes.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACION Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
			<p>TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 Direcciones Distritales, y en la página de Internet del Instituto www.iedf.org.mx</p>		<p>Entró en vigor el día 11 de marzo de 2008</p> <p>Se publicó el 26 de marzo de 2008 a las 15:00 horas y se retiró el 31 de marzo de 2008 a las 15:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal</p> <p>Se publicó en el sitio de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Remitido a las cuarenta Direcciones Distritales por medio de Circular No 60 emitida el 26 de marzo de 2008, y publicada en sus estrados en mismo día</p>
26 DE MARZO DE 2008 ACU-017-08	NO SE ORDENO PUBLICACION	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, adquirir en propiedad y adecuar el inmueble ubicado en Maple número 80, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad de México, para incrementar el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal.	<p>PRIMERO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, adquirir en propiedad y adecuar el inmueble ubicado en Maple número 80, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, para incrementar el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, ejercer la cantidad de \$3,800,000 00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para adquirir el bien inmueble, y en su caso, más gastos por concepto de adecuación del mismo, para incrementar el patrimonio del Instituto, debiendo ajustarse a los procedimientos internos y a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones y arrendamiento de bienes inmuebles del Instituto.</p> <p>TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que ante la posibilidad de que la compra venta del bien inmueble no llegue a realizarse, la cantidad señalada en el considerando 22 del presente Acuerdo no afectará los fondos del fideicomiso.</p> <p>CUARTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que con apoyo de la Unidad de Asuntos Jurídicos, se lleve a cabo la formalización del contrato de compra venta correspondiente ante Notario Público.</p>	SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	<p>Por medio de oficio No SE-UAJ/500/2008 del 8 de abril de 2008, la unidad de Asuntos Jurídicos de este instituto, informó que no ha recibido la solicitud de elaboración, anexos e información entre las que se</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
			<p>QUINTO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para firmar todos los instrumentos relacionados con los inmuebles materia del presente Acuerdo.</p> <p>SEXTO.- Se ordena al Secretario Administrativo informar por escrito a los integrantes del Consejo General, respecto del uso de los recursos que se aprueban ejercer, así como los inmuebles materia del presente Acuerdo.</p> <p>SÉPTIMO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación</p> <p>OCTAVO.- Publíquese el presente Acuerdo, dentro de los dos días hábiles siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta órganos desconcentrados y en el sitio de Internet del Instituto www.org.mx</p>		<p>se encuentra la fecha de pago al comprador y la suficiencia presupuestal que se requiere para formular, revisar y validar, en sus aspectos jurídicos, el contrato de compra venta respectivo, por lo que no cuenta con elementos para elaborar dicho instrumento jurídico y así dar cumplimiento de dicho Acuerdo, así como también se está en espera de recibir información correspondiente y así proceder a la revisión del proyecto de convenio modificatorio y a la elaboración del contrato de compra venta respectivo</p> <p>Entró en vigor el día 26 de marzo de 2008</p> <p>Se publicó el 28 de marzo de 2008 a las 15:00 horas y se retiró el 2 de abril de 2008 a las 15:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó en el sitio de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal</p> <p>El 12 de marzo de 2008, el documento referido fue enviado a las direcciones distritales mediante correo electrónico (UALAOD/29/CE/08) del 31 de marzo de 2008, para los fines conducentes, y exhibido por medio de Cédulas de Publicación en las sedes de las 40 Direcciones Distritales el mismo día</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
26 DE MARZO DE 2008 ACU-018-08	NO SE ORDENÓ PUBLICACION	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, adquirir en propiedad y adecuar el inmueble ubicado en Oriente 243 - B número 101, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en esta Ciudad de México, para incrementar el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal.	<p>PRIMERO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, adquirir en propiedad y adecuar el inmueble ubicado en Oriente 243-B número 101, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, C.P. 08500, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, para incrementar el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, ejercer la cantidad de \$3,950,000.00 (tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para adquirir el bien inmueble, y en su caso, más gastos por concepto de adecuación del mismo, para incrementar el patrimonio del Instituto, debiendo ajustarse a los procedimientos internos y a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones y arrendamiento de bienes inmuebles del Instituto.</p> <p>TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que ante la posibilidad de que la compra venta del bien inmueble no llegue a realizarse, la cantidad señalada en el considerando 22 del presente no afectará los fondos del Fideicomiso.</p> <p>CUARTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que con apoyo de la Unidad de Asuntos Jurídicos, se lleve a cabo la formalización del contrato de compra venta correspondiente ante Notario Público</p>	SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Por medio de oficio No SE-UA/J/500/2008 del 8 de abril de 2008, la unidad de Asuntos Jurídicos de este Instituto, informó que no ha recibido la solicitud de elaboración, anexos e información, anexos e información entre las que se encuentra la fecha de pago al comprador y la suficiencia presupuestal que se requiere para formular, revisar y validar, en sus aspectos jurídicos, el contrato de compra venta respectivo, por lo que no cuenta con elementos para elaborar dicho instrumento jurídico y así dar cumplimiento de dicho Acuerdo Para dar continuidad a los trámites para la suscripción del contrato de compra venta, personal de la Unidad de Asuntos



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
			<p>QUINTO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para firmar todos los instrumentos relacionados con los inmuebles materia del presente acuerdo.</p> <p>SEXTO.- Se ordena al Secretario Administrativo informar por escrito a los integrantes del Consejo General, respecto del uso de los recursos que se aprueban ejercer, así como de la formalización de la compraventa del inmueble que se autoriza.</p> <p>SÉPTIMO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>OCTAVO.- Publíquese el presente Acuerdo, dentro de los dos días hábiles siguientes a su aprobación, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta órganos desconcentrados y en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx</p>		<p>Jurídicos, se reunió con el propietario del inmueble destinado al Distrito XV, en las que se hizo del conocimiento las acciones administrativas que deben ejecutarse previamente para estar en posibilidades de celebrar el contrato de compra venta respectivo, y se le hizo llegar el proyecto de contrato via correo electrónico para su análisis</p> <p>Se publicó el 28 de marzo de 2008 a las 15:00 horas y se retiró el 2 de abril de 2008 a las 15:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>El 12 de marzo de 2008, el documento referido fue enviado a las direcciones distritales mediante correo electrónico (UALAOD/29/CE/08) del 31 de marzo de 2008, para los fines conducentes, y exhibido por medio de Cédulas de Publicación en las sedes de las 40 Direcciones Distritales el mismo día.</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
26 DE MARZO DE 2008 ACU-019-08	NO SE ORDENO PUBLICACION	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal	<p>PRIMERO.- Se aprueba el Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal. Lo anterior, en los términos del documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunique el contenido del presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo</p> <p>TERCERO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo remita copia del presente Acuerdo al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para los efectos previstos en el artículo 3 en relación con el inciso c) del Artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.</p> <p>CUARTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrada en vigor junto con sus anexos en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	<p>Por medio de Circular No 65 del 31 de marzo de 2008, se comunicó el contenido del Acuerdo de referencia a las áreas en el indicadas, para los fines conducentes</p> <p>Por medio de oficio No. SECG-IEDF/1192/08 de 13 de marzo de 2008, se remitió a la instancia ordenada copia del Acuerdo referido para los efectos previstos en el mismo.</p> <p>Entró en vigor el día 26 de marzo de 2008.</p> <p>Se publicó el 28 de marzo de 2008 a las 15:00 horas y se retiró el 2 de abril de 2008 a las 15:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal</p> <p>Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>
26 DE MARZO DE 2008 ACU-020-08	NO SE ORDENO PUBLICACION	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008.	<p>PRIMERO.- Se aprueban las modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008, en los términos del anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación</p> <p>TERCERO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunique el contenido del presente Acuerdo a los órganos ejecutivos, técnicos y desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los efectos conducentes.</p>	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	<p>Entró en vigor el día 26 de marzo de 2008</p> <p>Por medio de Circular No 64 del 31 de marzo de 2008, se comunicó el contenido del Acuerdo de referencia a las áreas en el indicadas, para los fines conducentes</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACION Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
			CUARTO.-Publiquese el presente Acuerdo junto con su anexo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus 40 Direcciones Distritales. y en la página de Internet del Instituto:www.iedf.org.mx		Se publicó el 28 de marzo de 2008 a las 15:00 horas y se retiró el 2 de abril de 2008 a las 15:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal. Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal El 31 de marzo de 2008, el documento referido fue enviado a las direcciones distritales mediante oficio No IEDF-UALAOD/466/08 del 31 de marzo de 2008, para los fines conducentes, y exhibido por medio de Cédulas de Publicación en las sedes de las 40 Direcciones Distritales el mismo día
26 DE MARZO DE 2008 ACU-021-08	NO SE ORDENÓ PUBLICACION	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria al Concursos de Teatro Juvenil.	PRIMERO.- Se aprueba la Convocatoria al Concurso de Teatro Juvenil, en los términos del documento que como anexo forma parte del presente. SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. TERCERO.- Publíquese la citada Convocatoria en la página de Internet del IEDF y en al menos un periódico de circulación nacional, a partir del 5 de abril de 2008. CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 órganos desconcentrados y en el sitio de Internet del Instituto en www.iedf.org.mx	UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	Entró en vigor el día 26 de marzo de 2008. Se publicó el 5 de abril de 2008, en el periódico Reforma, y el 7 de abril de 2008, en el periódico la Jornada. Se publicó el 28 de marzo de 2008 a las 15:00 horas y se retiró el 2 de abril de 2008 a las 15:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal. El 31 de marzo de 2008, el documento referido fue enviado a las direcciones distritales mediante oficio No. IEDF-UALAOD/466/08 del 31 de marzo de 2008, para los fines conducentes, y exhibido por medio de Cédulas de Publicación en las sedes de las 40 Direcciones Distritales el mismo día.



**INFORME EJECUTIVO QUE PRESENTA EL SECRETARIO
EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO ENERO
A MARZO DE 2008**



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

**INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008**

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
16 ENERO 08 (EXT.) (17:00 Hrs.)	5	Se determina el financiamiento público directo para sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el año 2008. (ACU-001-08)	<ul style="list-style-type: none"> • La DEAP, procedió a entregar las ministraciones en forma mensual a todos los Partidos Políticos. • Notificados todos los Partidos Políticos por medio de Cédulas personales entre los días 12 y 13 de febrero de 2008. • Publicación en estrados de oficinas centrales y página de Internet. 	Cumplidos.
		Se determina el financiamiento público directo por actividades específicas, para los Partidos Políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, para el año 2008. (ACU-002-08)	<ul style="list-style-type: none"> • La DEAP, procedió a entregar las ministraciones en forma mensual a todos los Partidos Políticos. • Notificados todos los Partidos Políticos por medio de Cédulas personales entre los días 12 y 13 de febrero de 2008. • Publicación en estrados de oficinas centrales, y página de Internet. 	Cumplidos.
		Se determina el financiamiento público directo de las Agrupaciones Políticas Locales para el año 2008. (ACU-003-08)	<ul style="list-style-type: none"> • La DEAP, procedió a entregar las ministraciones en forma mensual y parcialmente a las Agrupaciones Políticas Locales. • Los supuestos mencionados en el Considerando 20 de este Acuerdo, no se han actualizado, por tanto no se han ministrado los montos referidos. • Notificadas todas las Agrupaciones Políticas Locales por medio de Cédulas personales, entre los meses de febrero y marzo de 2008. • Publicación en estrados de oficinas centrales y página de Internet. 	En proceso. En proceso. Cumplidos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

**INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008**

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
16 ENERO 08 (EXT.) (17:00 Hrs.)	5	Se integra la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia. (ACU-004-08)	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	Cumplido.
		Se aprueban el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2008, así como las modificaciones al Programa Operativo Anual del instituto Electoral del Distrito Federal. (ACU-005-08)	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto aludido, se presentó a la consideración del Consejo General en sesión extraordinaria del 22 de febrero, siendo aprobado por unanimidad de votos y asignado con la clave ACU-011-08. • Se remitió copia del Acuerdo y sus anexos a la Jefatura de Gobierno por medio de oficio No. PCG-IEDF/0106/08, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	Cumplidos.
29 ENERO 08 (EXT.) (20:00 Hrs.)	2	Se aprueba el Informe, que con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presenta el Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal correspondiente al año 2007. (ACU-006-08)	<ul style="list-style-type: none"> • Se comunicó el contenido del presente Acuerdo, mediante oficio No. SECG-IEDF/516/08 del 31 de enero de 2008, al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	Cumplidos.
		Se aprueba la Convocatoria al VIII Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento. (ACU-007-08)	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en los periódicos de circulación nacional: Reforma, Milenio y la Jornada. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	Cumplidos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

**INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008**

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
31 ENERO 07 (EXT.) (17:00 Hrs.)	2	Se aprueba el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal. (ACU-008-08)	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicado por medio de oficio No. SECG-IEDF/517/08 del 31 de enero de 2008, al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. • Comunicado a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y órganos desconcentrados del IEDF, por medio de Circular No. 33 del 6 de febrero de 2008. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	Cumplidos.
		Se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2008. (ACU-009-08)	<ul style="list-style-type: none"> • El Comité Técnico Institucional de Desarrollo Archivístico del IEDF, formuló y presentó los componentes a que aluden en el artículo 64 y TERCERO Transitorio de los propios Lineamientos de la materia, y el Reglamento de Operación del COTECIAD fue aprobado por unanimidad por el Consejo General en sesión extraordinaria del 26 de marzo de 2008. • Comunicado mediante oficio No. SECG-IEDF/515/08 del 31 de marzo de 2008, al Instituto de Acceso a la Información Pública para los efectos conducentes. • Comunicado a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y órganos desconcentrados del IEDF, por medio de Circular No. 32 del 6 de febrero de 2008. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	Cumplidos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

**INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008**

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
21 FEBRERO 08 (EXT.) (17:30 Hrs.)	1	Se designa al Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con la propuesta que presente el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a los artículos 95, fracción IV, 105, fracción II y artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se expide el Código Electoral del Distrito Federal. (ACU-010-08)	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicado a todos los funcionarios del IEDF, por medio de Circular No. 38 del 26 de febrero de 2008. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	Cumplidos.
22 FEBRERO 08 (EXT.) (11:00 Hrs.)	3	Se aprueba la Reestructura Orgánico Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal. (ACU-011-08)	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicado por medio de oficio SECG-IEDF/760/08 a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. • El Secretario Ejecutivo y el Secretario Administrativo proveen lo necesario para la implementación de la estructura aprobada y la Junta Ejecutiva los elevó al Consejo General para su aprobación. • Los ajustes al presupuesto aprobado el 16 de enero de 2008, no han sido desahogados por el Consejo General. • El Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se presentó al Consejo General, siendo aprobado por unanimidad de votos, en sesión extraordinaria del 11 de abril de 2008. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	<p>Cumplidos.</p> <p>En proceso.</p> <p>En proceso.</p> <p>Cumplidos.</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

**INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008**

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
22 DE FEBRERO 08 (EXT.) (11:00 Hrs.)	3	Se aprueban las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal aplicables para el periodo del 1° de marzo al inicio del proceso electoral. (ACU-012-08)	<ul style="list-style-type: none"> Comunicado al personal del IEDF, por medio de Circular No. 37 del 26 de febrero de 2008. Publicación en estrados de oficinas centrales, y página de Internet. 	Cumplidos.
		Se aprueban los Lineamientos para regular la terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus Trabajadores por Mutuo Consentimiento. (ACU-013-08)	<ul style="list-style-type: none"> Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	Cumplido.
7 DE MARZO 08 (ORD.) (11:00 Hrs.)	2	Se aprueba el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal. (ACU-014-08)	<ul style="list-style-type: none"> Comunicado al Secretario Administrativo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y órganos desconcentrados del IEDF, por medio de Circular No. 51 del 11 de marzo de 2008. Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	Cumplidos.
		Se aprueba el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008. (ACU-015-08)	<ul style="list-style-type: none"> Comunicado al Secretario Administrativo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y órganos desconcentrados del IEDF, por medio de Circular No. 52 del 11 de marzo de 2008. Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	Cumplidos.
INICIADA EL 22 DE FEBRERO DE 2008 Y CONCLUIDA EL 11 DE	1	Se aprueba la designación de funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con las propuestas que presenta el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal. (ACU-016-08)	<ul style="list-style-type: none"> Comunicado a todos los funcionarios del IEDF, por medio de Circular No. 60 del 26 de marzo de 2008. Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	Cumplidos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

**INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008**

FECHA DE SESION	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
MARZO DE 2008 (EXT.) (11:00 Hrs.)				
26 DE MARZO 08 (EXT.) (17:00 Hrs.)	5	Se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, adquirir en propiedad y adecuar el inmueble ubicado en Maple número 80, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad de México, para incrementar el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal. (ACU-017-08)	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Asuntos Jurídicos, procede a la revisión de los instrumentos necesarios para concretar la compra venta del inmueble. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	En proceso. Cumplido.
		Se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, adquirir en propiedad y adecuar el inmueble ubicado en Oriente 243 – B número 101, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en esta Ciudad de México, para incrementar el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal. (ACU-018-08)	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Asuntos Jurídicos, procede a la revisión de los instrumentos necesarios para concretar la compra venta del inmueble. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	En proceso. Cumplido.
		Se aprueba el Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal. (ACU-019-08)	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicado al Secretario Administrativo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y órganos desconcentrados del IEDF, por medio de Circular No. 65 del 31 de marzo de 2008. • Mediante oficio número SECG-IEDF/1192/08 del 31 de marzo de 2008, se remitió copia del presente Acuerdo a la instancia indicada. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	Cumplidos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

**INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2008**

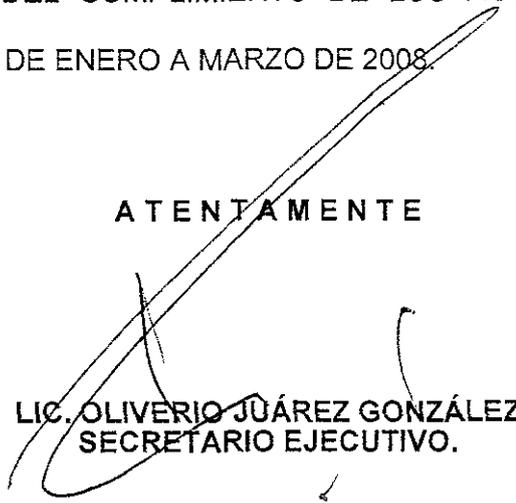
FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
26 DE MARZO 08 (EXT.) (17:00 Hrs)	5	Se aprueban las modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008. (ACU-020-08)	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicado al Secretario Administrativo, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y órganos desconcentrados del IEDF, por medio de Circular No. 64 del 31 de marzo de 2008. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	Cumplidos.
		Se aprueba la Convocatoria al Concurso de Teatro Juvenil. (ACU-021-08)	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en los periódicos de circulación nacional: Reforma y la Jornada los días 5 y 7 de abril respectivamente. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. 	Cumplidos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

LICENCIADO OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 110, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, EL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2008.

ATENTAMENTE


LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO.

México, D.F., 9 de mayo de 2008